

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1155
 PRIMAVERA, 29/08/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 92,250 NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES DE ASEO PARA SER UTILIZADOS EN EDIFICIO MUNICIPAL,
 SEGUN FACTURA ELCTRONICA N° 045761311.-
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	45761311	29/08/2012	92,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1144

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		92,250
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	92,250	
Totales		92,250	92,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	92,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		92,250
Totales		92,250	92,250



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]

JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

PIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad